



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

25.06.2009 / ES

Estándar-FCI N° 207

PEKINES

(Pekingese)



©M.Davidson, *illustr. NKU Picture Library*

Esta ilustración no muestra necesariamente el ejemplo ideal de la raza.

TRADUCCIÓN: Federación Canófila Mexicana, A.C.
y Jorge Nallem, Uruguay.

ORIGEN: China.

PATROCINIO: Gran Bretaña.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL
VÁLIDO:** 26.03.2009.

UTILIZACIÓN: Perro de compañía.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 9 Perros de compañía.
Sección 8 Spaniels japoneses y pekinés.
Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: Tiene aspecto leonino con expresión alerta e inteligente. Pequeño, bien equilibrado, conformación **moderadamente** robusta, con **gran dignidad** y calidad. **Cualquier muestra de afección respiratoria por cualquier razón o incapacidad de moverse normalmente** es inaceptable y debe ser severamente penalizada. No debe tener exceso de manto

COMPORTAMIENTO/TEMPERAMENTO: Es intrépido y distante, no es tímido ni agresivo.

CABEZA: **Bastante** grande, proporcionalmente más amplia que profunda.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: **Moderadamente** amplio y aplanado entre las orejas; no es abombado; también amplio entre los ojos.

Stop: **Definido.**

REGIÓN FACIAL: Perfil plano con la nariz bien colocada entre los ojos. Es esencial la pigmentación negra en trufa, labios y en los bordes de los párpados.

Nariz: **No demasiado** corta y ancha, narinas grandes y abiertas. Una **leve** arruga, **preferentemente** quebrada, **puede** extenderse desde las mejillas hasta el puente nasal en una ancha « v » invertida. Esto **nunca** debe afectar negativamente u obstruir los ojos ni la nariz. Narinas estrechas o arrugas excesivas sobre la nariz son inaceptables y deben ser severamente penalizadas.

Hocico: **Debe ser evidente, pero debe ser relativamente corto y ancho**, mandíbula inferior firme.

Labios: Labios nivelados, no deben mostrar los dientes ni la lengua **ni ocultar la bien definida mandibula inferior**. Es esencial que el maxilar inferior sea firme.

Ojos: Limpios, redondos, oscuros y brillantes y **no demasiado grandes**. Libres de cualquier problema obvio de ojos.

Orejas : En forma de corazón, insertadas a nivel del cráneo y llevadas colgando cerca de la cabeza no debiendo sobrepasar la línea del hocico. Provistas de flecos muy abundantes y largos.

CUELLO: **Relativamente** corto y grueso.

CUERPO: Relativamente corto; con cintura bien marcada.

Línea superior: Nivelada.

Pecho: Ancho y con costillas bien arqueadas; suspendido entre los miembros delanteros.

COLA: De inserción alta, de porte tieso, ligeramente curvada sobre la espalda y hacia cualquiera de los lados. Con fleco largo.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: **Relativamente** cortos, gruesos, con huesos pesados en los antebrazos. **Bien parado sobre sus pies no caído sobre sus metatarsos. Es esencial una conformación absolutamente saludable.**

Escápulas: Inclínadas hacia atrás y adheridas suavemente al cuerpo.

Codos: Pegados al cuerpo.

Antebrazos: Huesos de los antebrazos **pueden ser** ligeramente arqueados entre los metatarsos y los codos, **se acomodan a las costillas.**

Metacarpos: Ligeramente inclinados, fuertes y no demasiado juntos el uno al otro.

Pies anteriores: Grandes y planos, no redondeados. **Pueden estar girados levemente hacia afuera. Pies excesivamente girados hacia afuera deben ser severamente penalizados.**

MIEMBROS POSTERIORES: Las piernas posteriores son fuertes y bien musculadas pero **moderadamente** más livianas que las anteriores. **Posterior excesivamente estrecho debe ser fuertemente penalizado.** Angulación moderada. **Es esencial una conformación absolutamente saludable.**

Rodillas: Bien definidas.

Garrones: firmes, bajos.

Metatarsos: Fuertes, paralelos cuando son vistos de atrás.

Pies posteriores: Grandes y planos, no redondos. Los pies posteriores derechos, mirando hacia adelante.

MOVIMIENTO: Típicamente lento, movimiento en el frente es paso digno y balanceado. El movimiento típico **no debe** ser confundido con un balanceo causado por hombros sueltos **o por otras indicaciones de deformidades. Cualquier flojedad de hombros o codos y cualquier problema de pies o metatarsos debe ser severamente penalizado. El movimiento no debe ser postergado por un manto excesivo.**

MANTO

Pelo: **Moderadamente** largo, recto, abundante, **no** debe extenderse más allá de los hombros, formando una melena alrededor del cuello. El pelaje externo es áspero y la lanilla interna es densa y más suave. Presenta fleco abundante en orejas, parte posterior de las extremidades, en la cola y entre los dedos.

La longitud y volumen del manto **no deben perjudicar la actividad del perro** ni ocultar las proporciones del cuerpo. **El manto excesivo debe ser severamente penalizado.**

Color: Todos los colores y marcas son admitidos y todos se aprecian por igual, excepto el albino y el color hígado. Los colores partidos deben presentar marcas regularmente distribuidas.

TAMAÑO: El peso ideal no debe exceder los 5 kg (11 libras) en los **machos** y 5,4 kg (12 libras) en las **hembras**. Los perros deben parecer pequeños pero ser sorprendentemente pesados cuando se les carga; la osamenta pesada y la estructura corporal fuerte son esenciales en la raza.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- **Agresividad o extrema timidez.**
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

